



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9856

07/06/2024

29114

**AUTOR/A:** VALIDO GARCÍA, Cristina (GMx)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que actualmente (junio 2024), conforme a la normativa de aplicación y a las preceptivas autorizaciones, ENAIRE cuenta con 63 plazas aprobadas correspondientes a tasa de reposición.

Sin perjuicio de las estimaciones para los próximos años respecto al dimensionamiento de la plantilla que realiza la Entidad, las convocatorias de plazas de controlador están sujetas a lo contemplado en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y a las preceptivas autorizaciones ministeriales.

Con base en el fuerte crecimiento de tráfico aéreo previsto para España según las últimas previsiones del Organismo europeo (Statfor-EUROCONTROL) realizadas en febrero de 2024, muy por encima de las previsiones de los escenarios que sirvieron de base para el dimensionamiento actual, ENAIRE ha tramitado una solicitud de plazas adicionales a la tasa de reposición aprobada, de modo que se pueda acomodar la plantilla a las nuevas previsiones de tráfico para España.

Madrid, 09 de septiembre de 2024